



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
PRESIDENCIA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA
N° 14-2016-PRES/CSA

Arequipa dos mil dieciséis
Enero seis.-

VISTOS: El Oficio N° 10-2015-CPJ-CSJA-JBB remitido por el señor Presidente de la Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, y

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Oficio N° 10-2015-CPJ-CSJA-JBB de fecha 31 de diciembre del año 2015 el señor Juez Superior Titular, Jhony Barrera Benavides, Presidente de la Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Arequipa comunica a este despacho la culminación del proceso de evaluación y selección de peritos judiciales, para lo cual adjunta la nómina de peritos judiciales que han sido considerados idóneos para el cargo para su correspondiente aprobación.

Segundo.- Que conforme a lo establecido en el artículo 18° del Reglamento de Peritos Judiciales que fuera aprobado mediante Resolución Administrativa N° 351-98-SE-T-CME-PJ "Los Presidentes de la Corte Superiores de Justicia, por resolución administrativa son los encargados de aprobar la nómina de profesionales y especialistas a ser inscritos en el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ)"; asimismo, en su artículo 19° se estipula que "La Resolución Administrativa de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia deberá publicarse en el Diario Oficial El Peruano y/o en el de mayor circulación de la localidad y es título suficiente para la inscripción del profesional o especialista en el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ), previo pago del derecho correspondiente".

Tercero.- Que en este sentido, conforme lo expuesto precedentemente, corresponde a este despacho aprobar a través de la presente resolución la Nómina de Peritos Judiciales propuesta por el señor Presidente de la Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales a ser inscritos en el REPEJ para el año 2016, debiendo asimismo disponerse su correspondiente publicación en el Diario Oficial El PERUANO y/o en su caso en el diario de mayor circulación de la localidad.

Por lo que estando a las facultades conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el Reglamento de Peritos Judiciales aprobado por Resolución Administrativa N° 351-98-SE-TP-CME-PJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la NÓMINA de PERITOS JUDICIALES del año 2016 que se detalla en el cuadro adjunto al Oficio N° 10-2015-CPJ-CSJA-JBB remitido por el señor Presidente de la Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales, y que pasa a formar parte de la presente resolución administrativa.

Artículo Segundo.- CUMPLA la Encargada de la Oficina del REPEJ de la Unidad de Servicios Judiciales en elaborar el directorio con los datos actualizados de los Peritos Hábiles para el año 2016 a efecto de ponerlo en conocimiento de los Órganos Jurisdiccionales de este Distrito Judicial.

Artículo Tercero.- DISPÓNGASE la Publicación de la Nómina de Peritos Judiciales REPEJ - 2016 en el Diario "La República" por el plazo de 10 días hábiles y en la Página Web Oficial, debiendo notificarse con la presente al Área de Imagen Institucional de Corte.

Artículo Cuarto.- Póngase en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales, Jefatura de la ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, Área de Imagen Institucional de la Corte de Arequipa, Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales, Oficina de Atención al Usuario e interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Johnny Manuel Cáceres Valencia ²
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES 2015

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
RECIBIDO	
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"	
FOLIOS: 04 + 16	HORA: 12:00
FIRMA:	

Arequipa, 2015, diciembre 23

OFICIO N° 10 - 2015-CPJ-CSJA-JBB

SEÑOR DOCTOR:

JHONY CÁCERES VALENCIA

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

Ciudad.-**REFERENCIA: PROCESO DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES**

Tengo el honor de dirigirme a Usted para expresarle un cordial saludo y a la vez, poner en conocimiento que:

PRIMERO: Que, mediante Resolución Administrativa N° 231-2015-PRES/CSJAR , se conformó la Comisión de Evaluación y Selección de Peritos de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, en tal sentido el primero de julio del presente año, se instaló la presente comisión.

SEGUNDO: Que, mediante oficio N°810-2015-P-CSJAR/PJ notificado el 28 de agosto del año 2015, su honorable Despacho pone en conocimiento a la Dra. Patricia Rubí Valdivia Franco, la decisión incorporarla como miembro titular de la Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales; en tal sentido a partir de fecha se ha contado con la participación de la Dra. Patricia Rubí Valdivia Franco, en todo lo concerniente a Proceso de Evaluación y Selección para ingreso de peritos al REPEJ de esta Corte Superior para el periodo 2016-2017.

TERCERO: Que, mediante oficio N° 2-2015-CPJ-CSJA-JBB, se informó a su Despacho, el inicio del Proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales.

CUARTO: Que, en cumplimiento con el cronograma establecido por la Comisión, se procedió a difundir la Convocatoria de evaluación y selección de Peritos Judiciales, por los siguientes medios:

- Diario "La República", del 2 al 6 de noviembre del 2015
- Diario Oficial "El Peruano", el 3 de noviembre del 2015
- Franelógrafo de la Sede de Corte, del 2 al 6 de noviembre del 2015



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- Página Web oficial de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, a partir del 2 de noviembre del 2015 en adelante
- Se ofició a Colegios Profesionales e Instituciones pertinentes.
- Página Facebook- Unidad de Servicios Judiciales Arequipa.

QUINTO: Que, en atención al artículo 21¹ del Reglamento de Peritos Judiciales, se ha exceptuado de las presentación de Currículums y de las Entrevistas Personales a los Peritos Judiciales que actualmente conforman la nómina de Peritos Judiciales del año 2015; estos peritos han sido evaluados con una prueba de conocimientos, que ha estado a cargo de los propios Colegios Profesionales o, ante la inexistencia de ellos, por la propia Comisión de Evaluación y Selección, ello con la finalidad de comprobar su permanente reactualización e idoneidad profesional.

SEXTO: Que, con fecha 25 de noviembre del presente año, la ciudadana Zenaida Yaneth Zanga Pachaure, presentó una tacha en contra de los postulantes Timoteo Aucahuauqui Puruguaya, Lily Margoth Juárez Salazar Salazar, Vilma Nory Meitani Murguia, Jamio José Macedo Rosado, Luz Noelia Supo Mendoza, Elizabeth Julia Medina Velasquez, Rocío Mirian Calderón Julián, Rene José Sánchez Rivera, Roxana Mamani Copa, todo ellos Contadores Públicos.

Con fecha 01 de diciembre del presente año, la ciudadana Zenaida Yaneth Zanga Pachaure presenta un escrito de cuya sumilla es "retiro de tacha" indicando que el escrito de fecha 25/11/2015 no ha sido presentado por ella, que la firma no le corresponde y solicita que el escrito de fecha 25/11/2015 se tenga por no presentado por ser ilegal.

Por lo que, mediante Decreto N°1-2015 y Resolución N° 02-2015 se procedió a requerir a la ciudadana Zenaida Yaneth Zanga Pachaure para que legalize su firma y se identifique plenamente, ello a efecto de resolver los escritos de tacha y retiro de tacha antes mencionados; descubriéndose que en las direcciones domiciliarias consignadas en los documentos no vive tal persona, por lo que se le notificó por edictos.

Que, al no cumplir la ciudadana Zenaida Yaneth Zanga Pachaure con presentar la copia de su D.N.I. para identificarse plenamente y con legalizar su firma dentro del plazo

¹ "Artículo 21.- Anualmente el profesional o especialista inscrito en el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ), deberá revalidar su inscripción previo pago del derecho correspondiente. Cada dos años, se someterá a una prueba de evaluación de conocimientos, que estará a cargo de los Colegios Profesionales bajo su responsabilidad, y podrá ser supervisada por el Poder Judicial, con la finalidad de comprobar su permanente reactualización e idoneidad profesional."



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

concedido, es que con fecha 17 de diciembre del año 2015 mediante Resolución N° 05-2015, se resuelve hacer efectivos los apercibimientos señalados mediante Decreto N°1-2015 y Resolución N° 02-2015, es decir rechazar el escrito de tacha y tener por no presentado el escrito de retiro de tacha.

SÉPTIMO: Que, durante el proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales, se ha advertido que el Reglamento de Peritos Judiciales, aprobada mediante Resolución Administrativa Del Titular Del Pliego Del Poder Judicial N° 351-98-SE-T-CME-PJ, de fecha 25 de agosto del año 1998, tiene bastantes vacíos y deficiencias, resultando insuficiente para decidir diversas incidencias suscitadas en el proceso, los mismos que se informará posteriormente conjuntamente con el trabajo de campo realizado desde octubre del presente año.

OCTAVO: Asimismo se ha advertido que, no hay una comunicación efectiva de las sanciones que imponen los distintos Órganos Jurisdiccionales a los Peritos Judiciales, al área encargada de contar con tal registro.

NOVENO: Por otro lado, en la etapa de entrevistas personales se ha evidenciado el desconocimiento de la normatividad procesal por parte de los postulantes a Peritos Judiciales, y siendo importante que los todos los Peritos Judiciales conozcan esta normatividad procesal para el adecuado desempeño de la función pericial que será encomendada por los distintos Órganos Jurisdiccionales; ésta Comisión ha oficiado al C.P.C. Teodocio Marcelino Serruto Huanca en su Calidad de Presidente del Consejo de Decanos de Arequipa, a efecto de coordinar el lugar, fecha y hora del evento de capacitación que será impartida por los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación y selección de Peritos Judiciales.

DÉCIMO: Finalmente, informo que habiéndose culminado con las cuatro etapas que consta el proceso de evaluación y selección de profesionales y especialistas que formaran parte del Registro de Peritos de la Corte Superior de Justicia, procedo a elevar a fojas () los actuados del proceso antes mencionado; así también se adjunta al presente la nómina de miembros que han aprobado satisfactoriamente las etapas de selección para cargo de Perito Judicial, todo ello a efecto se expida la resolución correspondiente que apruebe la nómina de Peritos Judiciales para el año 2016.



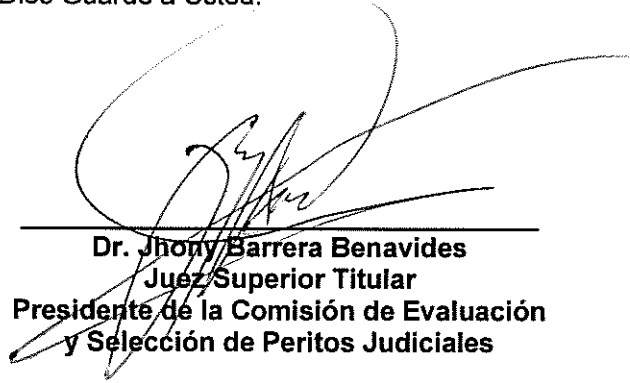
PODER JUDICIAL DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES**

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Sin otro particular aprovecho la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.

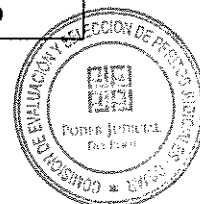
Dios Guarde a Usted.



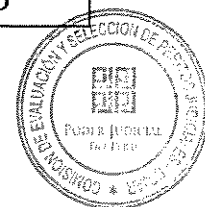
**Dr. Jhony Barrera Benavides
Juez Superior Titular
Presidente de la Comisión de Evaluación
y Selección de Peritos Judiciales**

LISTADO DE PERITOS JUDICIALES

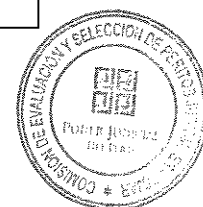
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN /ESPECIALIDAD
1	Aguilar Medina, Máximo Fredy	ARQUITECTURA
2	Benavente Romero, César Enrique	ARQUITECTURA
3	Cerrillo Pezo, Luz Violeta	ARQUITECTURA
4	Díaz Arrieta, Adolfo Eliud	ARQUITECTURA
5	Diaz Castillo, Rosalyn Ángela	ARQUITECTURA
6	Farfan Arenas, Jhoni Julio	ARQUITECTURA
7	Hernani Huamani, Romualdo Efraín	ARQUITECTURA
8	Iturraran Urquiza, Luis Fernando	ARQUITECTURA
9	Lazarte Villacorta, Máximo Carlos Alfredo	ARQUITECTURA
10	Meza Vargas Jaime Juan	ARQUITECTURA
11	Monroy Piazze José Ricardo	ARQUITECTURA
12	Mora Llaiqui, Dimas Alfonso	ARQUITECTURA
13	Oviedo Rosas, Abel Percy	ARQUITECTURA
14	Pacheco Chambi, Roxana	ARQUITECTURA
15	Pacheco Jiménez Victoria Rosario	ARQUITECTURA
16	Ramírez Cuadra, Bruno Wilfredo	ARQUITECTURA
17	Rodríguez Flores, Mario Antonio	ARQUITECTURA
18	Salas Chávez Pedro, Dagoberto	ARQUITECTURA
19	Velarde Villena José Alfonso	ARQUITECTURA
20	Yanyachy Parado José Antonio	ARQUITECTURA
21	Zamalloa Torres, Beatriz	ARQUITECTURA
22	Zilanyuca Merma Darwin	ARQUITECTURA
23	Alarcón Apaza, Mauro Valentín	CONTABILIDAD
24	Apaza Mamani, Tito Gualberto	CONTABILIDAD
25	Apaza Paucar, Hortensia Norma	CONTABILIDAD
26	Aragón Sánchez, Julio Jesús	CONTABILIDAD
27	Arroyo Gonzales, Johnny Edgar	CONTABILIDAD
28	Aucahuaqui Purguaya, Timoteo Feliciano	CONTABILIDAD
29	Bedoya Parra, Mario Tomas	CONTABILIDAD
30	Begazo Chalco, Francisca Lily	CONTABILIDAD
31	Berrios Fuentes, Genoveva Luz	CONTABILIDAD
32	Calderón Yulian, Rocío	CONTABILIDAD
33	Calle Checa, Elvis Humberto	CONTABILIDAD
34	Castillo de la Flor Delgado, Ernestina María del Carmen	CONTABILIDAD
35	Castillo Rivera, Aida Francisca	CONTABILIDAD
36	Cayo Hanco, Karina	CONTABILIDAD
37	Céspedes Recabarren, María del Carmen	CONTABILIDAD
38	Chávez Pérez, Elena Raquel	CONTABILIDAD



39	Choque Rojas, Cesar	CONTABILIDAD
40	Coaguila Flores, Nazario Celso	CONTABILIDAD
41	Diana Suaquita, Liz	CONTABILIDAD
42	Díaz Loayza, Ana María	CONTABILIDAD
43	Esquivel Gallegos, Raúl Pedro	CONTABILIDAD
44	Forero Vargas, Carlos Pedro	CONTABILIDAD
45	Gamarra Huamani Freddy Noé	CONTABILIDAD
46	Gómez Moscoso, Francisco Agapito	CONTABILIDAD
47	Gonzales Valdivia, Patricia María	CONTABILIDAD
48	Hinojosa Prado, Liliana Ninfa	CONTABILIDAD
49	Huanca Quispe, Wilmer Percy	CONTABILIDAD
50	Huanca Tapia, Rony Jorge	CONTABILIDAD
51	Juarez Salazar Lily Margoth	CONTABILIDAD
52	Mamani Bautista Jesusa Yolanda	CONTABILIDAD
53	Macedo Ilasaca, Josefina Katherine	CONTABILIDAD
54	Maima Morales, Deisy Juliana	CONTABILIDAD
55	Mamani Copa, Roxana	CONTABILIDAD
56	Medina Velasquez, Elizabeth Julia	CONTABILIDAD
57	Meitani Murguía, Vilma Nory	CONTABILIDAD
58	Meza Lezama, Rita Consuelo	CONTABILIDAD
59	Molina Aquihua Walter Nicolás	CONTABILIDAD
60	Oporto Salas, Juan Manuel	CONTABILIDAD
61	Pampa Pari, Ramón Pablo	CONTABILIDAD
62	Pardo Apaza, Percy	CONTABILIDAD
63	Paredes Valdivia, Sonia Angélica	CONTABILIDAD
64	Pineda Morales Daniel Jesús	CONTABILIDAD
65	Pinto Monroy, Emilio Marcelino	CONTABILIDAD
66	Pinto Salas, Patricia Lorena	CONTABILIDAD
67	Retamozo Oviedo, Godofredo Guillermo	CONTABILIDAD
68	Rivera Podesta, Ernesto Ramiro	CONTABILIDAD
69	Rubina Carbajal, Mario Miguel Genaro	CONTABILIDAD
70	Salas Barriga, Sergio Antonio	CONTABILIDAD
71	Saldivar Larico, María Celia	CONTABILIDAD
72	Sanchez Rivera, Rene José	CONTABILIDAD
73	Solorzano Pinto Roberto Emilio	CONTABILIDAD
74	Tamayo Galdós, Alfonso	CONTABILIDAD
75	Tairó Sarmiento, Manuel Florentino	CONTABILIDAD
76	Valcárcel Álvarez, Leonardo Wilfredo	CONTABILIDAD
77	Valdivia Díaz, Walter	CONTABILIDAD
78	Vicente Grados, Eloisa Luz	CONTABILIDAD
79	Vilca Cornejo, Benjamín	CONTABILIDAD



80	Villanueva Chávez, Grimaldo	CONTABILIDAD
81	Herrera Uceda, Isidro Jorge	DACTILOSCOPIA
82	Alarcón Rodríguez, German Alberto	ECONOMÍA
83	Arias Gallegos, Rubén	ECONOMÍA
84	Barreda Guerra, Liliana Rosario	ECONOMÍA
85	Fernández Gamarra, Ronald Otto	ECONOMÍA
86	Figueroa Ramos, Vilma	ECONOMÍA
87	Huamani Parillo, Susana Norma	ECONOMÍA
88	Morales Soto, Grimaldina	ECONOMÍA
89	Rivera Chávez, Robert Walther	ECONOMÍA
90	Sejuro Díaz, Eliana Victoria	ECONOMÍA
91	Abanto Vera, Tito Homero	GRAFOTECNIA
92	Choque Ticona, Fernando Giraldo	GRAFOTECNIA
93	Fernández Vargas, Patricio Simbad	GRAFOTECNIA
94	Halanoca Huaman, Julian Cesar	GRAFOTECNIA
95	Kamiche Vargas, Jorge Luis	GRAFOTECNIA
96	León Gil, Waldo Raúl	GRAFOTECNIA
97	Lope Castañeda, José Antonio	GRAFOTECNIA
98	Mellado Pérez, Malena	GRAFOTECNIA
99	Miranda Fernández, Yimi William.	GRAFOTECNIA
100	Paredes Challo, Guillermo	GRAFOTECNIA
101	Vargas Llerena, Héctor Mauro	GRAFOTECNIA
102	Coaquira Bedoya, Maximiliano	ING. AGRÓNOMA
103	Collavinos Montesinos, Alberto Eleuterio	ING. AGRÓNOMA
104	Llerena Concha, José Federico	ING. AGRÓNOMA
105	Marquina Begazo, Gilberto	ING. AGRÓNOMA
106	Pocco Pinto, Mateo Fulgencio	ING. AGRÓNOMA
107	Pomé Herrera, Sergio Humberto	ING. AGRÓNOMA
108	Revollar Chevarría, Ramiro Gorky	ING. AGRÓNOMA
109	Vila Báez, Lucas Sergio	ING. AGRÓNOMA
110	Vilca Condori, Eliana Edith	ING. AGRÓNOMA
111	Aguilar Loayza, Víctor Raúl	ING. CIVIL
112	Alfaro Díaz, Henry Julio	ING. CIVIL
113	Barahona Meza, Melecio Juan José	ING. CIVIL
114	Cano Rosales, Miguel Ángel	ING. CIVIL
115	Del Castillo Loaiza, Teobaldo	ING. CIVIL
116	Díaz Galdós, Miguel Renato	ING. CIVIL
117	Escobar Llanque, Rosalía	ING. CIVIL
118	Febres Luque, Olger José Martin	ING. CIVIL
119	Flores Almiron, Arletee	ING. CIVIL
120	Flores Rojas, Félix Juan	ING. CIVIL



121	Hanco Espinoza, Magali Nora	ING. CIVIL
122	Hilares Maker Jose Luis	ING. CIVIL
123	Lima Vargas, Luz Marina	ING. CIVIL
124	Núñez Tejada, Juan Ivar	ING. CIVIL
125	Ojeda Escobedo, Mario Fernando	ING. CIVIL
126	Pizarro Llamoca, Brenio Uldarico	ING. CIVIL
127	Puma Palomino, Cesar Augusto	ING. CIVIL
128	Quispe Mollo, Abel	ING. CIVIL
129	Riquelme Guzmán, Julio	ING. CIVIL
130	Rodríguez Gamarra, Antero Edilberto	ING. CIVIL
131	Rodríguez Sánchez, José Luis	ING. CIVIL
132	Solorio Neyra, Pedro Ronald	ING. CIVIL
133	Valdivia Barreda, Felipe Salomón	ING. CIVIL
134	Vargas Galas, Jorge	ING. CIVIL
135	Vera Gómez, Carlos Alberto	ING. CIVIL
136	Vilca Vásquez, Carmen Estela	ING. CIVIL
137	Rendulich Talavera, Jorge Eusebio	ING. ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
138	Colque Riega, Segundo Percy	ING. GEOLÓGICA
139	Portilla Alvarado, Juan Francisco	ING. GEOFÍSICA
140	Salas del Carpio, Juan Carlos	ING. INDUSTRIAL
141	Bejarano Velarde, Luis Antero	ING. INDUSTRIAL
142	Arenas Callenueva, Walter Valentín	ING. MECANICA
143	Yanyachi Aco Cárdenas, Manuel	ING. MECANICA
144	Quiroz Llerena, Rudy Enrique	ING. PESQUERA
145	Ortiz Sotomayor, Luis Alberto	MEDIO AMBIENTE
146	Sánchez Tejada, Arnaldo Agapito	MEDICINA
147	Fernández Delgado, Miguel Ángel	ODONTOLOGIA
148	Meza Aguilar, Christian Rafael	ODONTOLOGIA
149	Salas Reynoso, Patricia Cecilia	ODONTOLOGIA
150	Starke Moscoso, Adriana Vanessa	ODONTOLOGIA
151	Vásquez Carrasco, Shirley Amny	ODONTOLOGIA
152	Ninasivincha Garate, Jaime Marcial	PSICOLOGIA
153	Sánchez Cuadros, Demetrio René	PSICOLOGIA
154	Sanz Cárdenas, Marilyn Apolonia	PSICOLOGIA
155	Pacheco Argandoña, Cristina Elida	TRADUCTOR (IDIOMA INGLES)

